

# INVESTIGACIÓN SOBRE EL COMERCIO DE ESPECIES SILVESTRES EN INTERNET

## Introducción

Internet ha revolucionado la forma de intercambiar las ideas, la información y las mercancías. Comprensiblemente, esta penetrante y poderosa tecnología se ha convertido en el mercado más importante del mundo, abierto 24 horas al día siete días por semana. No reglamentado, anónimo e ilimitado, Internet ofrece innumerables oportunidades a las actividades y transacciones criminales. Cada día más, es el medio a través del cual se realiza el comercio ilegal de especies silvestres. El comercio ilegal de especies silvestres está teniendo un efecto devastador sobre los animales, los ecosistemas y las comunidades que de ellos dependen en todo el mundo, haciendo que sea uno de los retos más importantes para nuestra generación en materia de conservación de las especies silvestres.

Las técnicas para eludir la legislación y evitar la detección en Internet evolucionan constantemente y se vuelven cada día más sofisticadas, ocasionando desafíos abrumadores para las autoridades encargadas de la aplicación de la ley. Además, el derecho internacional contemporáneo tiene retraso en su consideración del comercio de especies silvestres realizado a través de Internet. A pesar del reconocimiento por las agencias internacionales de aplicación de la ley, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el público en general de los desafíos asociados con el comercio de especies silvestres en Internet, algunas legislaciones nacionales y sistemas de observancia han demostrado ser insuficientes para atajar este problema.

Desde 2004, el Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW) investiga el comercio de especies silvestres en Internet, y esas investigaciones han revelado el intercambio diario de un elevado número de productos de especies silvestres. En 2004, el IFAW descubrió un activo comercio de marfil en Internet en el Reino Unido. En un informe de seguimiento publicado en 2007, el IFAW se centró fundamentalmente en el comercio de marfil en eBay y encontró 2.275 artículos de marfil a la venta en ocho sitios eBay nacionales en una sola semana. Como resultado de este estudio y las consultas en curso con el IFAW, eBay, Inc. anunció una prohibición global sobre el comercio transfronterizo de productos de marfil en junio de 2007 en todos los sitios nacionales de eBay.

En 2008, el IFAW inició la mayor investigación jamás llevada a cabo por la organización acerca del comercio de especies silvestres a través de Internet. Los resultados se publicaron en un informe titulado *Killing with Keystrokes: An Investigation of the Illegal Wildlife Trade on the World Wide Web* (disponible en [www.ifaw.org](http://www.ifaw.org)). La finalidad de esta investigación, abordada *infra*, era determinar el volumen y el alcance geográfico del comercio mundial de especies silvestres en Internet, identificar los principales mercados de venta de especies silvestres en Internet, determinar las especies más afectadas por el comercio, e identificar cuestiones y tendencias significativas relacionadas con el comercio en línea de especies incluidas en los Apéndices de la CITES. En particular, el

IFAW se planteó la siguiente pregunta: “¿Es Internet un conducto significativo para el comercio ilegal de especies silvestres?”.

### **Métodos**

Dividida en dos fases, la investigación del IFAW se llevó a cabo durante tres meses simultáneamente en 11 países, a saber, Alemania, Argentina, Australia, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, México y Reino Unido. La elección de estos países se basó en la utilización generalizada de Internet y la capacidad del IFAW de realizar la investigación recurriendo a recursos organizativos y de otro tipo en los países. Todos los países elegidos para esta investigación son Partes en la CITES.

La fase I consistió en delimitar el alcance a fin de determinar los mercados en línea que deberían investigarse y los términos de investigación específicos que deberían utilizarse. Cada investigador utilizó instrumentos de búsqueda comunes como Google.com y Yahoo.com para localizar los sitios web en cada país que pueden contener ofertas de comercio de especímenes silvestres. Los sitios web que se investigarían en la fase II de la investigación en cada país se identificaron tras el control de más de 1.000 sitios web para determinar los que ofrecían cantidades considerables de animales vivos y especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

Todos los sitios web elegidos para proceder a mayor investigación eran accesibles para el público. Aunque los investigadores del IFAW identificaron también sitios web protegidos por una contraseña, de pago y/o privados que podían contener también ofertas de venta de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, estos no se incluyeron en la fase II de la investigación.

Las palabras clave utilizadas en la investigación se eligieron atendiendo al marco aceptado internacionalmente de especies incluidas en la CITES, en particular las incluidas en el Apéndice I. Aunque el estudio se centró en esas especies, también se investigaron y registraron productos de algunas especies incluidas en el Apéndice II; otras especies del Apéndice II que respondían a las palabras clave se registraron cuando se presentó el caso.

La segunda fase de la investigación se llevó a cabo utilizando una serie de seis estudios "instantáneos" de una semana de duración entre el 12 de mayo y el 29 de junio de 2008, en cada país. Durante los exámenes, los investigadores en los países rastrearon anuncios de animales vivos y productos de especies silvestres protegidos por la CITES en 183 sitios web en todo el mundo. Los investigadores registraron varios datos para cada evaluación individual incluyendo la lista de precios, las posibilidades de transporte, la política del sitio web, las especies, los tipos de productos, las palabras clave y el estado final de la venta.

Dado que una evaluación efectiva de la legalidad de cada producto referenciado iba más allá del alcance de la investigación, en su lugar, el IFAW empleó un sistema con tres niveles de categorización basándose en la información presentada. Los artículos se

identificaron como “Probablemente conforme” (anuncios que ofrecían alguna forma de documentación o prueba que cumplieran con la legislación nacional y/o la política del sitio web), “Violación potencial” (anuncios que pretendían ser conformes pero que no presentaban ninguna prueba o documentación), o “Probablemente violación” (anuncios que no contenían referencia al cumplimiento con la legislación nacional o la política del sitio web).

Los investigadores utilizaron un enfoque conservador al asignar una categoría de violación a un anuncio. En caso de incertidumbre, se concedió el "beneficio de la duda" a los anuncios, ya que el propósito era determinar el alcance y la magnitud del comercio global de especies silvestres en Internet, no el número concreto de artículos ilegales en línea en un determinado momento.

## **Resultados**

Durante las investigaciones "instantáneas" de seis semanas, los investigadores del IFAW rastrearon 7.122 anuncios en línea de especímenes o productos de especies silvestres puestos a la venta a escala nacional e internacional en ocho países (los datos de Argentina, Colombia y México eran estadísticamente insignificantes y, por ende, no se incluyeron en los cálculos globales).

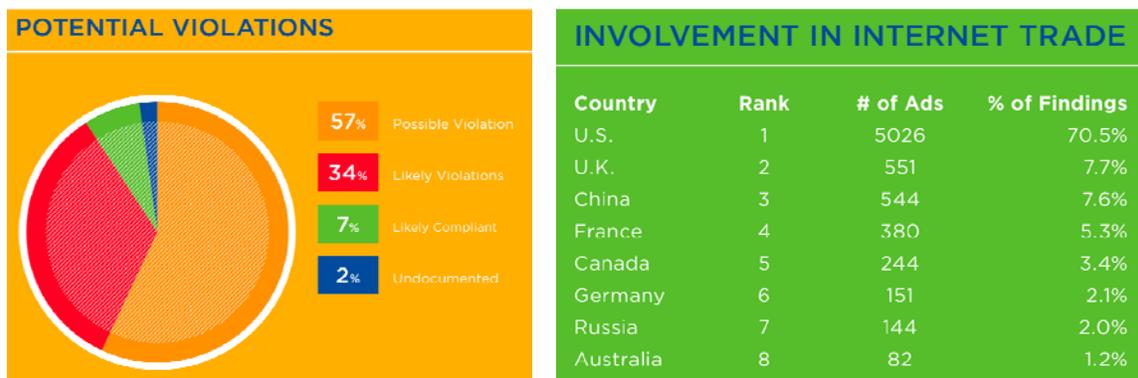
En general los resultados muestran un elevado volumen de comercio de especies silvestres tramitado a través de Internet, con miles de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES ofrecidos a la venta en Internet cada semana. Estados Unidos era responsable del 70 % del comercio, seguido de China y Reino Unido, responsables de alrededor el 8 % del comercio cada uno.

	Number of Websites Tracked	Number of Ads	Number of Ads found on eBay	Number of Ads that were Elephant Products	Number of Ads that were Exotic Birds	Number of Ads that Offered International Shipping	Percentage of Total Ads Tracked	Advertised Monetary Value of All Ads	Value of Final Sales Recorded
<b>US</b>	28	5026	3690	3921	1025	260	70.50%	\$1,896,827	\$370,365.00
<b>UK</b>	22	551	289	285	217	66	7.70%	\$383,149	\$28,719
<b>CHINA</b>	5	544	n/a	376	17	28	7.60%	\$654,283.00	1,266.00
<b>FRANCE</b>	11	380	249	325	10	69	5.40%	\$376,816.00	22,391.00
<b>CANADA</b>	11	244	167	178	34	165	3.40%	\$197,922.00	29,982.00
<b>GERMANY</b>	14	151	39	90	28	31	2.10%	\$90,019.00	3,514.00
<b>RUSSIA</b>	24	144	n/a	35	43	9	2.00%	\$247,831.50	n/a
<b>AUSTRALIA</b>	11	82	35	13	42	32	1.20%	\$24,352.00	1,103.00
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>7122</b>	<b>4470</b>	<b>5223</b>	<b>1416</b>	<b>660</b>	<b>99.90%</b>	<b>\$3,871,201.45</b>	<b>\$457,341.68</b>

Los productos de especies silvestres representaban 79,2 % del total de 7.122 anuncios, mientras que el 20.8 % restante (1.483 anuncios) se refería a animales vivos. El 54 % del total de los anuncios se categorizó como “Violación potencial”; el 34 % como “Probablemente violación”; y el 7 % como “Probablemente conforme”.

Los datos indicaban que el comercio de especies silvestres en línea está dominado por dos categorías de especies del Apéndice I: productos de elefante y aves exóticas vivas. Juntas, ambas categorías abarcaban el 93,2 % de los artículos controlados.

Los productos de elefante constituían el 73 % de los anuncios en línea rastreados, ascendiendo a un total de 5.223 anuncios, de los cuales el 93,77 % eran anuncios relacionados con el marfil. Alrededor del 74 % de los anuncios de marfil se consideraron con “Violación potencial”, y el 15 % como “Probablemente violación”.



El 19,90 % de los anuncios, a saber, 1.416, correspondía al comercio de aves exóticas vivas. La mayoría de esos anuncios, el 92 %, se categorizaron como “Probablemente violación”; en varios casos los vendedores admitieron claramente que sus aves eran ilegales. Si se trata de especies ilegales, podría reflejar preocupaciones graves de conservación y bienestar de los animales asociadas con el comercio de aves vivas de deberían investigarse con mayor detenimiento.

Los investigadores descubrieron también que Internet era un conducto para una variedad de otras categorías de especies silvestres protegidas, como los primates, grandes felinos, reptiles, tiburones, rinocerontes, esturiones y otros. Sin embargo, el comercio de esos animales ascendía únicamente al 6,8 % del comercio total investigado.

Dado que muy pocos sitios confirman las ventas y publican el precio final de la venta de un artículo, el cálculo preciso del valor global del comercio de especies silvestres en Internet es un considerable desafío. Los investigadores registraron dos datos monetarios para cada anuncio: el precio anunciado y el precio final de la venta. El cálculo del IFAW del valor total del comercio durante las seis semanas de su investigación fue conservador, ascendiendo a 3.871.201 de dólares de EE.UU, según los precios anunciados y de 457.341 dólares según las ventas finales. La enorme disparidad entre esas cifras se debe esencialmente a que sin prueba de que el dinero cambió de bolsillo es imposible declarar que la venta se ha llevado a cabo realmente. En el marco de esta investigación, solo se ha registrado una venta final si pudo

#### MONETARY VALUE OF FINAL SALES RECORDED (\$US)

U.S.	\$370,365.89
CANADA	\$29,982.18
U.K.	\$28,719.45
FRANCE	\$22,391.10
GERMANY	\$3,514.00
CHINA	\$1,265.66
AUSTRALIA	\$1,103.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$457,341.68</b>

verificarse, un aspecto solo disponible en eBay y sus subsidiarios. En consecuencia, es probable que una gran cantidad del comercio efectivo no esté representado en la factura total final de la venta.

<b>ADVERTISED MONETARY VALUE OF ALL LISTINGS (\$US)</b>	
U.S.	\$1,896,827.97
CHINA	\$654,282.95
U.K.	\$383,150.00
FRANCE	\$376,815.90
RUSSIA	\$247,831.50
CANADA	\$197,922.20
GERMANY	\$90,019.23
AUSTRALIA	\$24,351.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,871,201.45</b>

Por último, pese a que esta investigación no se centró en las especies del Apéndice II, cuando se presentó la ocasión se registró la venta de estos especímenes. Los investigadores en varios países, concretamente en Australia, China y Reino Unido, encontraron más de 958 anuncios de venta. Aunque no se investigaron pormenorizadamente, arrojaron luz sobre las especies del Apéndice II que son objeto de comercio y ponen de relieve que es preciso realizar más investigaciones en esta esfera.

Las especies del Apéndice II que se encontraban a la venta con mayor frecuencia eran: tiburones, osos, leones, pangolines, reptiles, aves y primates.

### **Conclusión**

Internet sigue facilitando el comercio significativo de especies silvestres, y las características únicas del mercado mundial en Internet hace que sea prácticamente imposible determinar si el comercio se realiza en cumplimiento o en contravención de la legislación nacional o internacional que rige el mercado de especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Por esta razón, el 19 de octubre de 2008 eBay, Inc. anunció que prohibiría todo el comercio de productos de marfil en sus sitios web en todo el mundo a partir del 1 de enero de 2009. El IFAW felicita a eBay, Inc. por esta decisión, que está en armonía con el espíritu más adecuado de responsabilidad ambiental y la conservación cautelara, un principio rector de la CITES.

Las normas, reglamentaciones y legislaciones que rigen el comercio de especies en peligro son complejas, diversas y difieren de un país a otro. Esta profusión de leyes y políticas, tanto nacionales como internacionales, no están unificadas y no son simples. Es más, las reglas del mercado en línea no son cohesivas y no reflejan necesariamente esas leyes y políticas. El resultado final es un comercio virtualmente no reglamentado que puede socavar las directrices y mecanismos fundamentales para la reglamentación del comercio enunciadas en la Convención.

Gracias a sus investigaciones, el IFAW ha llegado a la conclusión de que una forma de abordar globalmente el problema del comercio ilegal de especies silvestres en Internet es que las Partes y los mercados en línea trabajen juntos para prohibir el comercio en línea de especies del Apéndice I. Las partes en la CITES pueden tomar importantes medidas para abordar este problema mediante legislación y políticas nacionales sobre el comercio de especies silvestres, si la Conferencia de las Partes da las directrices adecuadas. Entre estas medidas, cabe destacar:

1. reconocer que el comercio a través de Internet es inherentemente internacional;
2. garantizar que la facilitación en línea del comercio ilegal de especies silvestres se trata como una contravención a la legislación de la CITES y se sanciona en consecuencia;
3. garantizar que los posibles compradores de especies incluidas en los Apéndices de la CITES ofrecidas a la venta en línea tienen razonable acceso a la información en relación con el origen, la situación legal y la documentación, si se requiere, de los especímenes ofrecidos en el comercio internacional a través de Internet; y
4. resolver cuestiones jurisdiccionales que podrían plantearse si un individuo que está físicamente ubicado dentro de los límites geográficos de una Parte ofrece a la venta o compra en Internet un espécimen de una especie incluida en los Apéndices de la CITES en violación de la legislación CITES de otra Parte.

*Paul Todd*  
*Program Manager*  
*International Fund for Animal Welfare (IFAW)*  
*1350 Connecticut Ave. NW, Suite 1220*  
*Washington, DC 20017*  
*United States of America*  
[ptodd@ifaw.org](mailto:ptodd@ifaw.org)

*Jennifer Place*  
*Policy Analyst*  
*International Fund for Animal Welfare (IFAW)*  
*1350 Connecticut Ave. NW, Suite 1220*  
*Washington, DC 20017*  
[jplace@ifaw.org](mailto:jplace@ifaw.org)